



CUDAP: 0011190/2011

Córdoba, 19 de Octubre de 2011.

VISTO: Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 65/2011 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 3 (tres) cargos de Profesores Asistentes - Dedicación Exclusiva, en la Cátedra de Física Biomédica;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por la Prof. Dra. Ana Carolina MARTINI, el Prof. Dr. Sergio LUCINO y el Prof. Dr. Roberto José SÁNCHEZ, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito; 1°) Dra. María Susana KEIM; 2°) Dra. Vilma Reneé CAMPANA; 3°) Méd. Sergio Filiberto BLENICIO;

Que por Resolución del HCD N° 571/2011 se aprobó el orden de mérito, propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que la Sra. Dra. María Susana KEIM (Leg. 26318) ha presentado por nota su renuncia al primer lugar obtenido en el Orden de Mérito por ser designada por concurso en un cargo de mayor Jerarquía como Profesora Adjunta – dedicación exclusiva en la UHMI N° 4 del Hospital Misericordia (RHCD N° 847/2011);

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 13 de Octubre de 2011;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar POR CONCURSO, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente personal docente, **PROFESORES ASISTENTES - DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, de la Cátedra de Física Biomédica, desde el **01/10/2011** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05 que aprueba el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares.

- 1- Dra. Vilma Reneé CAMPANA (Legajo N° 30965), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.
- 2- Méd. Sergio Filiberto BLENICIO (Legajo N° 21828), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 2°: Aceptar la renuncia al primer lugar en el Orden de Mérito de Profesor Asistente, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Física Biomédica, presentada por la Dra. María Susana KEIM (Legajo N° 26318), quedando el citado cargo en condición de **vacante**.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

961

////////////////////////////////////



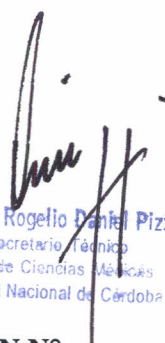
-2-

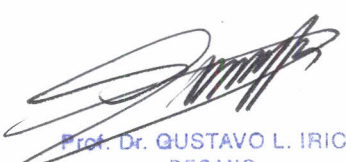
ARTÍCULO 3º: Imputar este egreso al Cód. 113 - dos (2) Cargos.

ARTÍCULO 4º: Los médicos designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.aiv

961

